



Gacetilla
Sesión de la
Diputación Permanente No. 32
julio 27, 2020

Inicia: 10:15 horas

Directiva

Presidente: Martín Juárez Córdova
Suplente: Angélica Mendoza Camacho

Asistencia al inicio: 6 diputados

Inasistencia justificada: Alejandra Valdes Martínez

Asistencia al término: 5 diputados (Rubén Guajardo Barrera, ausente)

Orden del Día aprobado por unanimidad.

I. Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 31, 23 de julio 2020.

Aprobada por unanimidad.

II. Correspondencia.⁽¹⁹⁾

a) Poder Legislativo ⁽²⁾

4911⁽²⁾. Trabajo y Previsión Social, solicita 2ª; y 1ª prórroga iniciativas turnos: 2782; y 3680 LXII Legislatura. (Se otorga)

4913⁽¹⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género, pide declarar caducidad iniciativa turno 1041 LXII Legislatura. (Compulsar)

b) Entes paraestatales ⁽²⁾

4899⁽⁴⁸⁴⁾. TEJA, proyecto resolución procedimiento responsabilidades faltas administrativas graves expediente RA-09/2019/2 substanciado vs. presunto responsable expresidente municipal de Matehuala. (Gobernación; y Justicia)

4910⁽²⁵⁾. CEAV, respuesta a exhorto 3983. (Pedro César Carrizales Becerra, Alejandra Valdes Martínez, Martha Barajas García, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Angélica Mendoza Camacho, María Isabel González Tovar, y Rolando Hervert Lara)

c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽¹⁵⁾

4895⁽⁵⁶⁾. Soledad de Graciano Sánchez, DIF, informe contable 1er trimestre. (Vigilancia)

4896⁽³¹⁶⁾. Cedral, actas cabildo sesiones 49 a 55. (Vigilancia)

4897⁽⁷⁾. Vanegas, acuerdo cabildo designación presidente sustituto. (Vigilancia)

4898⁽³⁹⁾. San Ciro de Acosta, información financiera 2° trimestre. (Vigilancia)

4900⁽⁹⁾. Villa de Guadalupe, para publicar en P.O. Estado modificación tabulador remuneraciones. (Vigilancia)

4901⁽⁴⁰⁾. Villa de Guadalupe, inventario junio. (Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable)

4902⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralor interno, dictamen estados financieros marzo. (Vigilancia)

4903⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralor interno, dictamen estados financieros abril. (Vigilancia)

4904⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralor interno, dictamen estados financieros mayo. (Vigilancia)

4905⁽⁸⁾. Villa de Guadalupe, contralor interno, dictamen estados financieros junio. (Vigilancia)

4906⁽⁴⁷⁵⁾. Villa de Guadalupe, informe financiero 1er trimestre. (Vigilancia)

4907⁽¹²⁹⁾. Villa Hidalgo, estados financieros 2° trimestre. (Vigilancia)

4908⁽⁵⁰⁾. Rayón, cuenta pública enero-marzo. (Vigilancia)

4909⁽⁵⁸⁾. Rayón, cuenta pública abril-junio. (Vigilancia)

4912⁽⁸⁰⁾. Charcas, Agua, reportes financieros 2° trimestre. (Vigilancia)

III. Declaratoria de caducidad a las iniciativas turnos números: 3473; y 3474, de la Sexagésima Segunda Legislatura.

IV. Convocatoria Octavo Periodo Extraordinario.

Sin discusión; con cinco votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el jueves treinta de julio de 2020, con la siguiente agenda:

1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 20 en su párrafo primero; y ADICIONA a los artículos, 20 el párrafo cuarto, y 21 el párrafo tercero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que DEROGA del artículo 85 Bis la fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que DEROGA del artículo 21 la fracción II, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

4. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 16 en su fracción I, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.
5. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 19.3 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONA al mismo artículo 19.3 la fracción V, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.
6. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 235, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.
7. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 599 en su fracción I, y 605, del Código Civil Para el Estado de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 175, 359, y 379; y ADICIONA al artículo 301 el párrafo tercero, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.
8. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. REFORMA el artículo 4º en su fracción XII, el párrafo primero, y los incisos: a), c), d), e), f), i), k), m), y ñ); y ADICIONA al mismo artículo 4º en su fracción XII cuatro párrafos, éstos como, segundo, tercero, cuarto, y trigésimo segundo, e incisos del o) al z), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
9. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 30 en su fracción XV; y ADICIONA al mismo artículo 30 una fracción, ésta como XVI, por lo que actual XVI pasa a ser fracción XVII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
10. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 101 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

11. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 127 en su párrafo cuarto, y 132, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

12. Dictamen con Proyecto de Decreto, que DEROGA del artículo 105 la fracción II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

13. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA el artículo 44; y ADICIONA, a los artículos, 31 dos párrafos, éstos como segundo, y tercero, el artículo 56 Bis, 79 dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a séptimo, pasan a ser párrafos, cuarto a noveno, y 79 Bis dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a séptimo, pasan a ser párrafos, cuarto a noveno, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

14. Dictamen con Proyecto de Decreto, que REFORMA los artículos, 25, y 49 en sus fracciones, VI, y VII; y ADICIONA al artículo 49 la fracción VIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

14.1. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que pretendía REFORMAR el artículo 49 en sus fracciones, VI, y VII; y ADICIONAR a los artículos, 25 tres párrafos, y 49 la fracción VIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

15. Dictamen con Proyecto de Decreto, que crea comisión especial que dictaminará iniciativas ciudadanas que por temporalidad en su fecha de presentación, hayan excedido plazo establecido en el artículo 92 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

16. Dictamen con Proyecto de Decreto, que ratifica la designación del Licenciado Jesús Javier Delgado Sam, para que integre el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Local, para el periodo del 31 de agosto del 2020 al 30 de agosto del 2025.

17. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR los artículos, 2316, y 2318; y DEROGAR el artículo 2317, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

18. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR los artículos, 2016, y 2057, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

19. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que instaba REFORMAR el artículo 160 en su párrafo primero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

20. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 135 en su fracción I, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

21. Dictamen con Proyecto de Resolución, que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73, fracciones, XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara incompetencia de esta Legislatura para dictaminar las iniciativas turnos números: 1323; 1434; 1739; 2162; 2229; 3395; y 3603, que impulsaban modificar diversas estipulaciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí.

22. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR el artículo 1670 en su párrafo primero, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

23. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que pretendía ADICIONAR al Título Décimo Quinto el capítulo III Bis “De la Hipoteca Inversa” con los artículos, 2769 Bis a 2769 Octies, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.

24. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR los artículos, 107 en sus fracciones, VIII, y IX, 191 en sus fracciones, III, y IV, y 192 en su párrafo segundo; y ADICIONAR, a los artículos, 107 la fracción X, 124 el párrafo quinto, 173 el párrafo quinto, y 191 la fracción V, así como el artículo 196 BIS, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

25. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente la iniciativa que instaba ADICIONAR al artículo 12 el párrafo segundo, de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí.

26. Dictamen con Proyecto de Resolución, que desecha por improcedente Punto de Acuerdo que promovía exhortar al titular del ayuntamiento de San Luis Potosí, informar fundamento jurídico que impide otorgar permisos a comerciantes de libros en vía pública.

27. Acuerdo por el que se propone designar a titular de la Coordinación del Instituto de Investigaciones Legislativas.

28. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de junio 2020.

29. Actas.

V. Asuntos Generales.

No hubo.

Finalizó: 10:35 horas
Tiempo efectivo de sesión: 20 minutos

Sesión Solemne No. 36, Apertura del Octavo Periodo Extraordinario, presencial, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, jueves 30 de julio de 2020, 10:00 horas.

Sesión Extraordinaria No. 8, presencial, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, jueves 30 de julio de 2020, al concluir la Solemne No. 36.

Sesión Solemne No. 37, Clausura del Octavo Periodo Extraordinario, presencial, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, jueves 30 de julio de 2020, al concluir la Extraordinaria No. 8.

Sesión de la Diputación Permanente No. 33, videoconferencia, jueves 6 de agosto de 2020, 10:00 horas.